



## PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE INSPECCIÓN DE TRABAJO







## ESTOR JAVIER H

**ESTA CREDENCIAL** NO AUTORIZA A SU PORTADOR(A) A REALIZAR INSPECCIÓN

ALGUNA, SIN LA ORDEN CORRESPONDIENTE

CON FUNDAMENTO **EN EL ARTÍCULO 29** PÁRRAFO QUINTO **DEL REGLAMENTO** GENERAL DE

INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DE

SANCIONES.

FIRMA DEL INSPECTOR

Mario Julio Córdova Motte

Director General de Trabajo y Previsión Social

Vigencia: 20 Expedición: 01/09/2017

Vencimiento: 31/12/2017

Queias: Contraloría General de la Ciudad de México Teléfono: 5627 9700 ext. 50224, 50229 y 52101 Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas

> Los datos correspondientes a esta identificación pueden ser validados en la página:

y viernes de 9:00 a 16:00 horas.

www.trabajo.cdmx.gob.mx

**CapitalSocial**